

R-CDNAT-2011-593

SALTA, 16 de Diciembre de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.804/1999.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-481- mediante la cuales se concede un aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva al Geól. Abdón José Medina – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos- hasta el 31 de Diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 22 de Noviembre de 2011 aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: *"Esta Comisión reunida conjuntamente con los Directores y /o integrantes de las Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, aconseja prorrogar las designaciones de aquellos cargos interinos cuyos vencimientos operan al 31/12/2011 y que son atendidos con economías generales.*

Esta prórroga de designaciones será hasta el 31/12/2012 o mientras se cuente con las economías que los sostienen. Todo ello teniendo en cuenta la necesidad de mantener las cátedras con sus docentes debido a la cantidad de alumnos a atender.

Igual criterio se aconseja para los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría según el siguiente detalle: tres cargos para Agronomía (Diseño, Estadística y Fitopatología), dos cargos para Biología (Ecología General y Anatomía y Fisiología Animal), dos cargos para Recursos Naturales (Zoología General e Introducción a los Recursos Naturales).

Prorrogar el aumento de dedicación a partir del 01/01/2012 y hasta tanto se sustancie el Concurso Regular de los cargos con cuyas economías se sostienen y se consignan entre paréntesis:

- 1) Herrando, Carlos (Manejo integrado de plagas)*
- 2) Moreno, Cecilia (Didáctica de las Ciencias Biológicas)*
- 3) Vitulli, Néstor (Hidrogeología)*

Prorrogar los aumentos de dedicación interinos de aquellos docentes regulares que cuenta con ellos y que son financiados por economías hasta el 31/12/2012 o hasta que se cuenten con las economías."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 12 de fecha 02 de diciembre de 2010 resolvió aprobar el Despacho de este Cuerpo constituido en Comisión en su totalidad.

Que por esa razón se procede a la prórroga del aumento concedido al Geól. Abdón José Medina - en el cargo de referencia a partir del 01 de Enero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012 o mientras las economías de personal lo permitan.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

FI. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de

R-CDNAT-2011-593

EXPEDIENTE N° 10.804/1999.

/.

Trabajos Prácticos del Geól. Abdón José MEDINA – para colaborar con el dictado de los trabajos prácticos de la cátedra “Fundamentos de Geología” de la Escuela de Biología y sin perjuicio de sus funciones docentes de la Escuela de Geología – a partir del 01 de Enero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012 o mientras las economías de personal así lo permitan, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías del presupuesto de personal de esta Facultad para el ejercicio 2012.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Cátedra, Escuela de Biología y Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales